



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 15/2016E.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 987/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Teófilo Gómez Martínez.

Abogado/a: María Sagrario Sainz Camarero.

Demandado/s: Beatriz Ibáñez Ramos y Fondo de Garantía Salarial.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 15/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Teófilo Gómez Martínez contra la empresa Beatriz Ibáñez Ramos y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia núm. 49/15, dictada el día 02/02/15, en autos de P.O. 987/14 a favor de la parte ejecutante, Teófilo Gómez Martínez, frente a Beatriz Ibáñez Ramos, parte ejecutada, por importe de 1.503,07 euros –incluye 1.419,16 euros x 215 días x 10% euros– en concepto de principal, más otros 82 euros y 150 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Beatriz Ibáñez Ramos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de febrero de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)